... Noches, este es el tiempo del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, de la sección de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Hoy en directo desde la Casa de la Radio en Prado del Rey están con nosotros los profesores del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación para hablaros de sus diferentes asignaturas y ofrecernos oportunas orientaciones ante las ya cercanas oportunidades.

presenciales. Durante esta hora, de 9 a 10, alumnos, profesores, tutores y otras personas interesadas en los temas de este departamento de la Sección de Ciencias de la Educación, podéis llamar al teléfono de Madrid 4 42 71 26 con el prefijo 91 para los que llaméis desde fuera de Madrid. Los profesores del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación contestarán directamente cualquier consulta que vosotros les hagáis en relación con sus asignaturas y las segundas pruebas presenciales. Protetimos el número de teléfono a través del que podéis comunicaros directamente con los profesores del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, que resolverán las consultas que queráis hacerles sobre sus asignaturas y también sobre los cursos de doctorado que se imparten en este departamento. El número de teléfono que podéis llamar es el número de teléfono que podéis llamar.

teléfono al que podéis llamar hasta las 10 de la noche es el 442 71 26 con el 91 delante si llamáis desde fuera de Madrid. Está en esta noche con nosotros en directo en Radio 3 el catedrático José Luis García Garrido, director del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación y profesor de Historia de la Educación. Don Olegario Negrín Fajardo, profesor titular de Historia de la Educación e Historia de la Educación 1. Don Federico Gómez de Castro, catedrático de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos y don Francisco Pedro García, ayudante del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación y además encargado de la asignatura Política y Administración Educativa. Ellos están hoy con nosotros en directo para hablaros de los aspectos de sus asignaturas que más preocupan a los estudiantes. A los alumnos.

y en general a las personas que nos llaméis aquí al teléfono 442-7126 con el prefijo 91 durante esta hora de emisión. La Ciencia de la Educación Comparada La Ciencia de la Educación Comparada es una disciplina nueva en la UNED. ¿Cuál es el objetivo de su estudio? El objetivo podría decirse que es triple, por lo menos. Es decir, hay un primer objetivo que es el de conocer la realidad educativa tal y como están los países, por lo menos los países de mayor desarrollo educacional en el mundo actual. Por lo menos un grupo de países importantes.

segundo objetivo que es conocer una problemática, es decir, las corrientes fundamentales de innovación educativa en esos países y en las principales áreas del mundo. Y un tercer objetivo también interesante que es conocer una metodología, que es la metodología comparativa, es decir, dentro de las posibilidades de investigación en el área de las ciencias de educación, una metodología específica es la comparada, la metodología comparativa, que requiere evidentemente unas técnicas, unas utilizaciones precisas y que por lo tanto es necesario formar en ella suficientemente. Lo interesante de esta metodología es que es extraordinariamente utilizada en otras asignaturas, en otras materias y por lo tanto no reduce su ámbito de influencia a esta materia concreta, sino que se aplica por ejemplo en otras, como puede ser la misma didáctica o la historia de educación o incluso la teoría

educativa, etc. De manera que es una metodología que los alumnos necesitan realmente saber utilizar. Por eso se ha puesto esta metodología en la metodología.

materia como asignatura obligatoria dentro del plan de estudios de la UNED por primera vez a partir del año que viene. Es decir, no existía antes como materia obligatoria, pero ya así lo es. Y ahora hablamos con don Olegario Negrín, profesor de Historia de la Educación. Buenas noches. Buenas noches. Esta es la asignatura con mayor número de alumnos de las que estamos hablando esta noche. ¿Por qué? Bueno, en realidad las causas son diversas, pero básicamente porque se trata de una asignatura que está en lo que se ha denominado tradicionalmente primer ciclo y por consiguiente tiene el mayor contingente de alumnos, pero no más al mismo nivel que otras asignaturas también del primer ciclo. Pero hay otras razones que voy a exponer muy brevemente. En primer lugar, que la Historia de la Educación es una asignatura del curso de adaptación para maestro. Por consiguiente, al igual que sus compañeras, al igual que el resto de asignaturas del curso de adaptación, como por ejemplo didáctica, teoría de la educación, pues tiene un contingente especial de alguna forma.

de alumnos que son los que proceden del cuerpo de profesores de EGB del plan 71, del plan experimental 71. Pero es que hay más y es la última razón, según yo entiendo, y es que también se incorporan a esta asignatura dentro del plan, dentro del curso de adaptación, aquellos maestros de planes anteriores al experimental 71, que una vez que superan el curso de preadaptación pasan directamente a la adaptación. Yo creo que esto, si es sumeramente dicho, son las razones fundamentales por las que tenemos ese número de alumnos en esta asignatura. Federico Gómez de Castro, profesor de Historia de los sistemas educativos contemporáneos. Buenas noches. Buenas noches. ¿Qué significado tiene el título de esta disciplina? Bueno, debajo del significado obvio de las palabras, habría que distinguir lo que conlleva cada uno de los términos que hemos empleado en la determinación de la disciplina. El término sistema, el término educativo y el término contemporáneo. Es muy importante para la disciplina.

el que los alumnos de ciencias de la educación tengan una visión homogénea de este producto, digamos, de la contemporaneidad, que son los sistemas educativos. Es decir, el conjunto de medidas que a partir del siglo XIX normalmente están en manos de los gobiernos de los estados, el conjunto de medidas que están encaminadas a la formación de los ciudadanos en diversos niveles, normalmente tres niveles, el nivel básico, el nivel secundario y el nivel superior. Por consiguiente, hay que llevar a la idea de los alumnos esta concepción de sistema. Sistemas educativos. El adjetivo no es muy feliz porque en realidad ningún sistema educa. Es una manera de indicar la acotación al término sistema, es decir, los sistemas de educación y contemporáneos, porque... Nosotros pensamos que los alumnos de la UNED cuando llegan a este...

cuarto curso de carrera, digamos que se dividen en dos grandes grupos. Un grupo mayoritario en el cual el alumno tiene un relativo interés en lo que es la historia de la educación pero que de ninguna manera piensa dedicarse a ser historiador de la educación. Sin embargo, para iluminar su propia praxis y para justificar o fundamentar las ideas sobre educación que vaya adquiriendo a lo largo de la carrera, le conviene que contraste sus ideas, las ideas que va adquiriendo con las realizaciones que se han ido produciendo a lo largo de los dos últimos siglos porque he de advertir que aquí entendemos

contemporaneidad, pues con todas las limitaciones que este concepto pueda tener, como las ideas pedagógicas producidas a partir del hecho de que los estados se hacen cargo de la educación, es decir, a finales del XVIII y principios del XIX. Y el otro grupo de la carrera es el de la educación, que es el de la educación de los estudiantes.

Los alumnos, pues, minoritario, creemos, es el que realmente se quiere dedicar a profundizar en la historia y posiblemente en la historia más contemporánea. Y estos son los significados que tiene esta materia. Para alumnos no olvidemos que ya son del segundo ciclo de la carrera y que por consiguiente tienen que determinar ellos mismos ya claramente cuál es la profundidad que quieren dar a sus estudios. Gracias. Francisco Pedro García, profesor de Política y Administración Educativa. Buenas noches. Buenas noches. ¿Cuáles son a su juicio los temas más relevantes de esta materia? Quizá yo me centraría específicamente en los correspondientes a esta segunda prueba presencial. Yo distinguiría tres ámbitos radicalmente distintos. Por un lado, lo que viene dado por la unidad didáctica cuarta, que fundamentalmente es un rápido recorrido histórico sobre la legislación, especialmente,

en materia escolar específicamente. En segundo lugar, las unidades didácticas quinta y sexta, que se centran en temas de administración y planificación de educación. Y en último lugar, en tercer lugar, en cuestiones de, por así llamarlo, de actualidad legislativa. Y este es un problema quizá muy importante de esta asignatura, y es que en el decurso de este presente año, o curso escolar, hemos visto promulgada o casi promulgada la LODE. Esto es importante en la medida en que nosotros, el equipo docente, todavía no hemos conseguido, claro está, implementar esta nueva legislación dentro de lo que serían las unidades didácticas. Ahora bien, eso no significa que no requieran, por supuesto, un estudio personal. De ahí que, por lo tanto, haya que distinguir esos tres grandes ámbitos, y quizá dentro de cada uno de ellos, lo más interesante sí que resaltaría...

Por un lado, en la unidad didáctica cuarto, los temas que afectan específicamente a la actualidad. Es decir, por un lado la ley general de educación y por otro lado la constitución de 1972. Luego, por otro lado, en la unidad didáctica quinta y sexta, yo me centraría muy específicamente en planificación y financiación de la educación, que quizás sean los dos temas más importantes. Por otro lado, lo que se refiere en concreto a la LODE, claro está, puesto que nosotros no hemos podido implementar el material necesario, tampoco la exigencia puede ser muy grande. Ahora bien, sí que es necesario un pequeño, por lo menos, subjeticio o conocimiento de ese texto. Por ejemplo, son muy interesantes las cuestiones, tanto por un lado de la libertad de enseñanza en relación con la LODE, como por otro lado, el reparto educativo, o bien la justicia en el reparto educativo, también tratada en esa ley. Bueno, y ahora sí que os voy a repetir el número de teléfono al que podéis...

llamar. Es el 4-42-71-26 con el prefijo 91 si llamáis desde fuera de Madrid. Y volvemos ahora a Historia de la Educación con el profesor Olegario Negrín. Decíamos hace un momento que esta es la asignatura con mayor número de alumnos porque también está dirigida a las personas que en este momento están realizando el curso de adaptación para maestros de enseñanza general básica que desean acceder al segundo ciclo en la especialidad de ciencias de la educación. Pues ante la ya cercana convocatoria de exámenes estos alumnos se estarán preguntando, profesor Negrín, cuáles son los temas esenciales o que precisen una mayor profundización en la segunda parte de la asignatura

ya que esta será la materia de las próximas pruebas presenciales. Yo tengo la impresión de que una buena parte

de los alumnos no se lo preguntan porque ya saben realmente cómo es el planteamiento de esta asignatura expuesto en múltiples emisiones radiofónicas, en contacto con los profesores tutores y algunas veces incluso directamente con nuestros propios alumnos. En definitiva yo siempre repito y ya lo saben que consideramos que es muy difícil deslindar los temas más importantes, los temas esenciales de aquellos otros que son secundarios en cuanto que entendemos que el alumno debe conocer el programa al completo. No obstante precisamente dada la cercanía de los exámenes sí que consideramos conveniente detenernos un poquitito si tengo unos minutos muy poco a recordar cuál es nuestra perspectiva de la importancia de los temas del temario de historia de la educación. Con respecto a la primera unidad de esta segunda parte es decir la unidad didáctica cuarta aparecen una serie de temas referentes a la universidad y a la universidad de la universidad. originados por inalises

al pensamiento pedagógico en el siglo XIX que se pueden considerar como de una importancia radical yo insistiría en el tema correspondiente a la concesión científica de la pedagogía en Herbert y también, como no, a los referidos a Kant y a Pestalozzi de hecho, perdón, a Kant y a Fichte de hecho se han enviado ya materiales complementarios para estos dos autores que en este momento ya tienen en su poder los profesores tutores y sobre los que sería conveniente trabajar Buenas noches, ¿puede hacer su pregunta? Sí, yo quería preguntarle a don Francisco Pedro si para aprobar las pruebas aditivas es suficiente con la agenda complementaria 2 y si las segundas pruebas presenciales y las de septiembre serán pruebas aditivas y un tema de espacio limitado como fueron en junio Vale, muchas gracias Pero como fueron en febrero Ajá, muy bien, puede oírnos a través de su receptor y ahora el profesor Pedro, ¿qué le parece? Pedro le contestará, gracias

Bueno, en cuanto a la primera pregunta, la voy a repetir más o menos, sería si basta con la adenda complementaria 2 para este examen de junio. Bueno, en principio hay que decir que para obtener un nivel de suficiencia, claro está, bastaría en principio con eso. Ahora bien, yo no puedo decir a ningún alumno que basta tan solo con hacer uso del material que la misma universidad distancial le proporciona. Es decir, en este caso, en cualquier enseñanza universitaria o superior, mal estaríamos si solo tuviéramos que emplear un libro. Entonces, usted ya lo sabrá, desde luego, hay una bibliografía complementaria y recomendada que, por supuesto, permite profundizar mucho más en aquellos temas que se desarrollan casi esquemáticamente en la adenda complementaria 2. En resumen, le diría que la adenda complementaria 2 sirve en principio para obtener el nivel de suficiencia, pero en todo caso es tan solo el mínimo exigible. En cuanto a la segunda pregunta, si los exámenes de septiembre serían exactamente, vamos, en pocas palabras, como los de febrero o como los que van a ser en el año que viene,

Pues efectivamente sí, es decir, van a constar tanto de esa primera parte, ahora por ahora tradicional, de la prueba objetiva y luego también la segunda parte que será el desarrollo de un tema, escoger entre dos o quizá, por qué no, también entre tres. Y en historia de la educación que estábamos hablando antes, profesor Negrín, ¿habrá alguna variación entre las pruebas personales de junio y las de septiembre? A mí me gustaría, si no rompo con la dinámica de las preguntas, acabar con la explicación que estaba dando porque… Y luego

nos explica lo de las convocatorias, de acuerdo, gracias. Lo haré rápidamente, diciendo que efectivamente de la cuarta unidad didáctica, quizá la pedagogía en Gerber en particular y el tema de la pedagogía marxista son dos temas claves en cuanto que son quizá los dos modelos educativos de mayor trascendencia en el siglo XIX, pero también hay que tener en cuenta los dos temas dedicados al positivismo, solo que de la perspectiva educativa. ¿Qué es lo que se ha hecho en la quinta edición? En la quinta unidad didáctica, la escuela nueva, bueno, aunque yo insisto, por supuesto que es muy difícil…

difícil distinguir entre temas básicos y secundarios, sí que el tema 25 y el tema 30, los dos referentes precisamente, una a una introducción general y el segundo a las realizaciones concretas, son básicos para entender la unidad didáctica quinta. Y respecto a la sexta, aunque existe una segunda asignatura, Historia de la Educación II o Sistemas Educativos Contemporáneos, creo conveniente que se repasen todos los temas, porque es la única forma para tener una visión de conjunto de la asignatura. Respecto a los exámenes de junio, la segunda pregunta que usted me hacía, no va a haber ningún cambio, obviamente, porque siempre hemos mantenido la necesidad de no producir cambios bruscos, sino mantener siempre las normas, salvo que se decida o haya razones para un cambio, pero entonces siempre se toma con antelación, con mucha antelación a medida. Por consiguiente, el examen va a consistir como ha consistido en la última etapa, en los últimos años, en un comentario de texto y en dos preguntas breves, a elegir solamente una. Eso es todo. Gracias. Y seguimos con el tema. Gracias.

Federico Gómez, de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos. ¿Cómo preparar los temas ante una prueba presencial? Me parece que hay una pregunta. Primero nos contestas, ¿eh? Sí, sí, con mucho gusto. Bien, en los exámenes de la asignatura de sistemas educativos contemporáneos se contemplan siempre dos partes. Una parte de preguntas de cuestiones breves y la segunda parte que es un tema a elegir entre dos. En las cuestiones breves el alumno debe buscar sobre todo la precisión, la exactitud. Se trata de, puesto que él es el que concurre a los exámenes para que nosotros le demos una calificación, que nos muestre que tiene un conocimiento preciso y exacto de las cuestiones. En cuanto a los temas, pues lo importante es huir del memorismo, de repetir exclusivamente lo que hay en la unidad y sobre todo de estructurar personalmente el tema.

Buenas noches, ¿me oye? Sí ¿Me puede decir de dónde es, desde dónde nos llama? Yo llamo desde Madrid Ajá, pues puede formular su pregunta Sí, yo quería preguntarle a don Federico Gómez de Castro ¿Cuáles son los criterios de calificación que se emplearán en las segundas pruebas presenciales? De acuerdo, gracias, puede irnos a través de su receptor y ahora le contestamos, gracias Sí, con mucho gusto contesto Los criterios de calificación son, primero, respecto a las cuestiones breves Que no contengan ningún tipo de error Que se ciñan estrictamente a lo que se pide Pongamos un ejemplo para que se vea con claridad Si una de las cuestiones breves pudiera ser, por ejemplo Como ha sido otras veces, pues el significado de un pedagogo en la historia de la educación Concretamente Pedro Rosselló Pues bien, ahí basta con tres o cuatro líneas en las que se indique cuál ha sido la actividad

de este pedagogo español, cuál ha sido su significado en el campo de la pedagogía comparada, cuál es el campo de sus actividades y basta. Pero sobre todo en la segunda parte, en la cuestión del tema, puesto que tienen ustedes la posibilidad de elegir entre dos, lo que interesa aquí es que se manifieste la estructura personal del tema. Es decir, que

como decía hace un momento, no se trata de repetir sin más lo que está contenido en las unidades didácticas, sino que ustedes previamente, como se les ha indicado en los cuadernillos de evaluación, hagan una estructuración personal del tema, sin huir ni evitar en absoluto las opiniones personales, las críticas personales, que en todo momento son bien recibidas y que pueden valorar el ejercicio. Es decir, cuanto más proyección personal, y esa proyección personal esté bien estructurada, fundamentada en datos y justificada, críticamente,

esos son los criterios que servirán para valorar más los ejercicios que ustedes hagan. ¿Y cuál es la razón por la que se emplea la prueba objetiva? ¿Existen otros medios para evaluar al alumno a distancia? Se lo preguntamos al profesor de Política y Administración Educativa, Francisco Pedro. Ese sería un tema en el que quizá nos podríamos extender bastante tiempo, incluso sería ocasión también de un diálogo largo y extenso con los alumnos. De hecho, yo quería precisar que no es tan solo con una prueba objetiva con lo que se miden los conocimientos en la asignatura de Política y Administración, sino que eso es tan solo una parte, ni pequeña ni grande, una parte de nuestros ejercicios. Entonces, en esa medida, claro está que existen otros sistemas de evaluación, sin embargo, a nosotros nos ha parecido que para conseguir el objetivo de medir la cantidad, tan solo no la cualidad, sino la cantidad de información, lo más adecuado nos pareciera una prueba objetiva. Una pequeña prueba objetiva de ISO.

inclusión en el examen. Tenemos ahora otra llamada. Buenas noches. ¿Desde dónde llama? Desde Cuenca. ¿Podría formular su pregunta? Sí, es para el profesor Olegario Negrín. ¿Por qué motivo las escuelas de la Ave María no pertenecen a la filosofía de la escuela nueva? Bueno, puede escucharnos a través de su receptor la respuesta del profesor Olegario Negrín. Gracias. De acuerdo. Bueno, en realidad la pregunta está planteada con una total nitidez, pero quizás no sea el momento más adecuado para hacer un análisis en profundidad del tema, de la razón por la que no pertenece, porque yo casi me atrevería a contestar que a lo mejor se podría contestar afirmativamente, con lo cual la pregunta a lo mejor podría tener un sentido diferente. Es decir, nosotros nunca hemos mantenido, al menos en ningún texto que se utilice en Historia de la Educación, que las escuelas de la Ave María no pertenezcan a la filosofía de la escuela nueva. Sin embargo, sí que es cierto, sí que es cierto.

invito al alumno que ha hecho la pregunta si se anima a hacer un estudio más en profundidad sobre un tema tan atractivo como saber por qué un autor o un movimiento pertenece a ese movimiento, a ese grupo mucho más amplio que se llama Escuela Nueva o Educación Nueva. Digo que lo que sí que es cierto es que efectivamente para que un pensador o un grupo de opinión se considere Escuela Nueva, usualmente los expertos en el tema del movimiento de Escuela Nueva le hacen pasar por el tamiz de unos principios generales que están aceptados más o menos por todos. Unos principios muy generales pero que al mismo tiempo abarcan una serie de contenidos muy diversos, desde principios didácticos, ideológicos, filosóficos y demás. Y efectivamente algún autor, por ejemplo el profesor Lerena, niega la posibilidad y muchos otros por cierto, niegan la posibilidad de que el movimiento concreto de don Andrés Manjón pertenezca al movimiento de Escuela Nueva. Yo en principio, hasta que no...

existan más estudios y vuelvo a reiterar la necesidad de esos estudios y invitarle a usted, que con mucho gusto yo le podría también orientar, estoy muy interesado en el tema. Creo que hasta que no aparezcan nuevos estudios es difícil dar una opinión, digamos que definitiva, ¿no? Me parece, por otra parte, una pregunta muy importante. Bueno, os recordamos que para cualquier pregunta relacionada con el Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación podéis llamar al teléfono 442-7126 con el prefijo 91 delante para las llamadas que sean de fuera de Madrid. Hasta las 10 de la noche los profesores de este departamento están con nosotros para aclararos cualquier duda o problema relacionado con las materias de Educación Comparada e Historia de la Educación. Gracias.

En los exámenes de junio muchos alumnos habrán finalizado los estudios de licenciatura, pero ¿cómo puede el estudiante a distancia obtener el grado de licenciatura, profesor García Garrido? Pues de dos formas distintas y concretas. Una, mediante la elaboración de una tesina, que es efectivamente la fórmula que, por lo menos en el departamento que a mí ahora me toca dirigir, nos parece capital y fundamental y más importante. Porque pensamos que un alumno a distancia ha tenido efectivamente ocasión de estudiar, de empollar, diríamos con terminología barata, muchos contenidos. Pero evidentemente no tantas posibilidades de seguir un trabajo dirigido. Por lo tanto, sería muy interesante en ese sentido que se esforzase en realizar una tesina. Hay otra fórmula que es la del examen de licenciatura, de la que si quiere hablaremos después, una vez que me parece que este comunicante que tenemos ahora en línea haya satisfecho su curiosidad con su pregunta. Gracias. Buenas noches. Buenas noches. ¿Desde dónde llama?

Desde Madrid. ¿Nos formula su pregunta? Sí, yo quisiera preguntar al doctor Federico Gómez Rodríguez de Castro, si como el examen de Historia de los Temas Educativos Contemporáneos consta de dos partes, si en el caso de las preguntas concisas y precisas de la primera parte, pues no te acuerdas de un autor concreto, etc. Y se puede compensar desarrollando con mucha más riqueza el tema de elaboración más personal o tienen una evaluación diferente y que de ninguna manera puede haber interferencias entre estas dos partes. Muchas gracias. Puede irnos a través del receptor. Gracias. Bueno, muchas gracias por esta pregunta tan concreta, pero lo primero que hay que decir es que hay que combatir la psicosis de examen de los alumnos. El alumno pide una prueba presencial para que nosotros, que debemos de darles una calificación, tengamos...

datos de juicio, elementos de juicio para poderle ofrecer una calificación justa. Partiendo de esta filosofía, cualquier elemento que se aporte en la prueba presencial es válido. Ninguno excluye a ninguno y ninguno es totalmente decisorio a la hora de la calificación. Lo importante es que a través de esas dos horas que el alumno tiene para desarrollar la prueba presencial, el alumno muestre con los medios que tiene a su alcance la madurez que es de desear y que es exigible en un alumno de cuarto año de carrera. Por consiguiente, si un alumno falla en un tipo de cuestiones en las que se adivina que juega un papel excesivamente importante la memoria, pues no pasa nada si después en la disertación muestra un conocimiento suficiente y sobre todo, que no se ha hecho nada de la memoria. Y sobre todo una capacidad, una madurez suficiente de organización de un contenido.

una validación científica de los contenidos. Por consiguiente, que ningún alumno esté angustiado porque tiene que contestar a todo, sino su propósito al enfrentarse con la prueba

presencial tiene que ser exclusivamente aportar los datos, los elementos de juicio que él cree los suficientes y necesarios para que el profesor se forme de él una opinión, un juicio exacto. Bueno, seguimos ahora entonces con el tercer ciclo del plan de estudios de todas las facultades, que es el doctorado. Y nos sigue hablando don José Luis García Garrido, director del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación. ¿Cuáles son estos cursos de doctorado? Bueno, antes de esto le voy a decir que para acceder al doctorado efectivamente hace falta el grado licenciado. Y que el grado licenciado, como antes le decía, se puede obtener a través de una tesina, pero también debo decir aquí que el alumno no tiene derecho, si quiere, a elegir no esa fórmula, sino la formularia. La fórmula del examen de licenciatura, que es relativamente distinta. Insisto.

el Departamento de Educación Compradestina de Educación estima que es más pertinente la fórmula 1, que sería la fórmula de tesina, la fórmula de elaboración de una tesis de licenciatura, de un trabajo bajo la dirección de uno de los profesores del departamento. Pero que evidentemente puede acogerse a la fórmula 2, que sería la fórmula concreta de examen de licenciatura. Según esta fórmula tiene que elaborar un temario, que está previsto en la guía azul, en la guía del curso, y después realizar también un trabajo. Un trabajo que a veces, efectivamente, en algunos alumnos lo hacen casi tan largo como una tesina, de manera que a veces simplemente la elaboración de ese trabajo ya le hubiera, diríamos, favorecido la fórmula 1, diríamos, la fórmula de tesina. Bueno, dejando todo esto aparte, yo creo que ya queda claro entonces los requisitos necesarios para acceder al grado de licenciado, una vez que se obtienen estos requisitos puede pasarse a los cursos monográficos primero, y a la tesis doctoral que conducen al grado de doctor. Es decir, el grado de doctor exige dos atributos.

distintas. 1. La aprobación de unos cursos monográficos. 4. Concretamente, de los cuales alguno puede ser una asignatura. Lo mejor sería concretamente que el alumno interesado, los muchos alumnos que están interesados, pues la verdad es que son muchos los que cada día acceden al doctorado, pues que nos digan exactamente cuáles serían sus apetencias. Y de todas maneras, el departamento ofrece todos los años un número bastante importante de cursos monográficos del doctorado que él puede elegir perfectamente bien. Después de estos cursos de doctorado tiene que hacer una tesis doctoral, que suele ser un trabajo de investigación que lleva bastante más tiempo, sobre todo en las condiciones ordinarias en que trabajan nuestros alumnos, que son gente ocupada y con muchas cosas. Como este trabajo requiere una importante dedicación, conviene desde luego que vayan pensando los futuros o los posibles candidatos a hacer el doctorado, que vayan pensando con tiempo, que hablen con los estudiantes, que hagan las preguntas, que hagan las preguntas, que hagan las preguntas, que hagan las preguntas, que hagan las preguntas, que hagan las preguntas, cuya temática les interesase más, etc.

Pero parece que tenemos a alguien más en línea otra vez. Sí, entonces antes de pasar a decir cuáles son los cursos de doctorado que imparte este departamento, vamos a dar paso a la siguiente llamada. Buenas noches. Buenas noches. ¿Desde dónde nos llama? Desde Albacete. Formule su pregunta. Bueno, yo quería preguntarle al profesor tutor de política y legislación educativa dos cosas. Primero, ¿qué influencia tiene la calificación del profesor tutor en la nota del examen final? Y ¿cuántas pruebas objetivas son necesarias a acertar para aprobar esta parte? Vale, muchas gracias. ¿Nos puede ir a través de su receptor? Gracias. Perdón un momento. ¿Sigue ahí? ¿Oiga? Sí, sí. ¿Podría formular otra vez la

segunda pregunta? Es que no me ha llegado muy bien. Sí, sí. ¿Cuántas pruebas objetivas son necesarias a acertar para aprobar esa prueba? Perfectamente, gracias. Vale, muchas gracias. ¿Puede irnos a través del receptor? Gracias. Bueno, quizás empezaré respondiendo esta segunda pregunta. Las pruebas objetivas normalmente, y este es nuestro caso, se corrigen de acuerdo con la calidad de la prueba. Y se ha convertido la tradicional fórmula a ciertos medios de trabajo.

o sea, el cociente entre errores y posibilidades de cada uno de los ítems. Entonces, bueno, normalmente en una prueba como la nuestra que tiene 30 ítems, lo habitual sería pasar contestando tan solo 15 de ellos bien. Ahora bien, tiene que tener en cuenta que por lo demás, como se contabiliza el número de errores que usted realiza en esa prueba, claro está, el número de ítems contestados correctamente debe oscilar normalmente entre 19 y 20, 20 sobre 30, sobre ese cociente de 30. En cuanto al peso del informe de los tutores, bueno, yo le diría que en nuestro caso concreto, y usted lo podrá comprobar sin duda en las actas que se remiten a los centros asociados, las notas y los informes, tanto cuantitativos como cualitativos, que nos llegan, de los tutores son tenidos en cuenta. Lo que yo soy en estos momentos incapaz de precisar en tantos porcientos, que me imagino que por ahí iba su pregunta.

cuál es el peso de ese informe. Por demás tiene que tener en cuenta que informes de tutores los hay de muy diversa clase y de ahí que en nuestra posición sea difícil destilar cuáles cumplen una serie de requisitos que dan una imagen de seriedad y cuáles no, es decir, cuáles se limitan tan solo a devolvernos la prueba objetiva con una calificación, lo cual usted misma verá que dista mucho de ser un informe tutorial correctamente realizado. De ahí que aquellos que nos ofrecen garantías por lo demás, porque conocemos tan bien a los tutores, porque mantenemos un contacto más o menos asiduo con ellos, aquellos sí que sean contabilizados por supuesto al 100% y en todo su valor. Y para los estudiantes que ya han finalizado su grado de licenciatura, ¿cuáles son los cursos de doctorado que pueden elegir dentro de este departamento? Bueno pues este año, los que ya están en curso son tres cursos, si yo no me equivoco, alguno de mis compañeros me puede corregir, son tres cursos.

y en cambio el próximo curso, que es quizá lo que algunos alumnos estén más interesados, habrá más, hay cinco, si no me acuerdo mal, porque además hay dos más. En concreto, los que hay este año, me refiero ahora a los que hay este año, son los llevados por el profesor Negrín, que es acerca de la metodología histórica, metodología de la historia de la educación, que ya es un curso relativamente tradicional porque ha mostrado su interés, es decir, que ya se ha celebrado dos o tres veces y es previsible que el año que viene se celebre otra vez porque siempre muchos alumnos interesan en ese tema. El de don Federico Gómez de Castro, que este año ha sido sobre la formación profesional uno de sus viejos temas más queridos y más tratados, pero que el año que viene parece que lo va a cambiar también por una pedagogía crítica, ¿verdad? Y bueno, el que estoy llevando yo este año, y que probablemente repetiré también el año que viene, que es un curso monográfico de carácter un poco sustitutivo, es decir, un curso monográfico dedicado a los alumnos que no han tenido educación comparada como asignatura obligatoria. Entonces se llama sistemas educativos, estudio comparado. Son los sistemas educativos más influyentes y que va destinado fundamentalmente a cubrir.

esa laguna. Pero quizás de los cursos monográficos del año que viene nuevos, me parece que habría dos, el de Aurora Gutiérrez y el de Federico, podríamos hablar más adelante, porque me parece que tenemos una nueva llamada. Buenas noches. Oiga. Sí, diga. Buenas noches. Diga. ¿Desde dónde llama? Desde Alcalá de Henares. ¿Me puede hacer su pregunta? Sí, mire, yo quisiera preguntar al profesor de Historia de los Sistemas Educativos y al profesor de Política y Legislación, bueno, que ahora se llama otra cosa. Quisiera preguntarle la incidencia que tiene en haber presentado algún cuadernillo en la nota final. ¿Me he explicado? Sí, sí, perfectamente. Perdón, ¿eh? ¿Podría bajar su aparato de radio el volumen que se acopla y repetir la última pregunta, la última parte de la pregunta? Vale, bien. Gracias. Y que quisiera preguntar a los dos profesores de este departamento, el de Historia y el de Política y Legislación, quisiera preguntarle la incidencia que tiene el profesor de Historia de los Sistemas Educativos y Legislación. Bueno, yo creo que

el no haber presentado algún cuadernillo sobre la nota final. De acuerdo, gracias. Puede oír la respuesta a través de su receptor. Gracias. Sí, perfectamente. En lo que respecta a sistemas educativos contemporáneos, el cuadernillo está pensado como una ayuda para el estudio del alumno. Por consiguiente, es un instrumento ofrecido para que el alumno tenga la posibilidad de perfeccionarse en el método de estudio cuando lo necesite. Por consiguiente, y esto es un criterio general, el alumno es el cliente y por consiguiente el alumno es el que debe saber lo que le es útil y aquello de lo que puede prescindir. Descendiendo concretamente a su pregunta, si usted considera que no necesita realizar la materialidad del cuadernillo, pues la incidencia es ninguna. Quiero decir que si usted no ha hecho los cuadernillos, pues no pasa nada. No se tiene en cuenta el que usted necesita.

hecho los cuadernillos, pero si usted los ha hecho y los ha mandado a su profesor tutor o los ha mandado a la sede central y esos cuadernillos representan un trabajo intenso, bien estructurado y bien hecho, entonces sí se tiene en cuenta, es decir, que tiene efectos positivos, en ningún caso efectos negativos, como les decía antes, la filosofía de aportar datos cuanto más datos, cuanto más elementos de juicio mejor, pero obligación pues ninguna De acuerdo, ahora le va a contestar el profesor Pedro Yo diría, quizá lo único que haría respecto a lo que ha dicho Federico sería matizar un poco más en concreto para la asignatura de política y administración, en el sentido en que interesa recalcar que el cuadernillo es, por supuesto, un instrumento de trabajo, un instrumento de estudio pero a la vez, claro está, aquel alumno que lo hace, que como ha dicho Federico lo envía al tutor o bien en su defecto a la sede central, ese alumno tiene por supuesto algo más de avanzado sobre aquella persona que no lo asume

Claro está que hay que tener en cuenta, y lo sabemos perfectamente en la sede central, que hay muchos centros que tienen poca disponibilidad de cuadernillos, incluso no tan solo de cuadernillos sino también de unidades didácticas, lo cual dificulta mucho que el alumnado pueda seguir correctamente el curso. De ahí que valoremos precisamente tan solo positivamente a aquella persona que los entregue y nunca negativamente a aquella persona que por las razones que sea no puede entregarlos o incluso dentro de los plazos previstos para ello. Una vez más os recordamos que estamos en Radio 3 en directo con los profesores del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, contestando a las llamadas que queréis hacer al teléfono 442-7126 con el 91 delante para los que llaméis desde fuera de Madrid. Gracias.

Y seguimos hablando de los exámenes. ¿Qué pasa con los alumnos que aún tienen pendiente la primera prueba presencial? ¿Se podrán examinar este año en junio de la primera y segunda prueba presencial, profesor García Garrido? No, la contestación es escueta y clara. Este año se podrán examinar exclusivamente en la segunda prueba presencial, o sea, ahora, en el próximo mes de junio y mayo, porque empiezan en mayo, se podrán examinar exclusivamente de la segunda parte. Entonces, esto es importante que lo anoten bien. Yo creo que ya lo saben la mayor parte de ellos, pero por lo menos que no se llamen en gallo. Se podrán examinar exclusivamente de la segunda prueba, es decir, de las unidades didácticas últimas, la cuarta, la quinta y la sexta. Esta es la contestación. De acuerdo. Tenemos ahora otra llamada. Buenas noches. Buenas noches. ¿Desde dónde llama?

Madrid. De acuerdo, ¿puede hacer su pregunta? Sí, la pregunta va al profesor Gómez Rodríguez de Castro y es que él cuando ha hablado de los sistemas educativos los divide en tres niveles, básico, medio y superior y entonces yo quisiera preguntarle si él considera que la educación preescolar es un nivel dentro de los sistemas educativos. De acuerdo, puede irnos a través de su receptor, gracias. Muchas gracias por su pregunta y además es muy ilustrativa y completa lo que yo he dicho porque efectivamente el nivel preescolar es un nivel dentro de los sistemas educativos. El que yo haya hablado exclusivamente de los niveles básico, secundario y universitario, pues es un poco de la deformación que venimos padeciendo hasta hace muy poco de la obligatoriedad del primer ciclo o del primer nivel que es la básica la propedéutica del segundo nivel que ha sido la introducción a la universidad y los estudios universitarios. Gracias.

Pero efectivamente cada vez más está claro que la difusión y la potenciación del nivel de educación preescolar es muy importante para el funcionamiento y para la eficacia de un sistema educativo. Así que sin dudarlo efectivamente el preescolar es también un nivel dentro del sistema educativo. Y aunque sea insistir sobre los exámenes, ¿las pruebas de septiembre serán similares a las de la convocatoria de junio, profesor García Garrido? No, obviamente, puesto que en la convocatoria de junio solamente los alumnos se examinarán de la segunda parte. Quiere decir, por tanto, que en septiembre en cambio tienen la posibilidad de hacerlo de la primera y de la segunda parte. Eso es lo que está claro, como otros años. Es decir, que fue el año pasado exclusivamente cuando se estableció una dinámica diferente. Entonces la experiencia ha indicado que esa dinámica es menos oportuna que la que este año se va a volver a repetir. De manera que en septiembre entonces los alumnos deben examinarse de la primera y segunda parte de la asignatura, es decir, de la asignatura completa. De acuerdo.

El material didáctico de nuestra universidad gira en torno a la unidad didáctica. Profesor Federico Gómez, de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos, ¿qué papel juega la unidad didáctica en la preparación de la asignatura? Bueno, esto respecto a la doctrina de la UNED, distingue entre material o unidades didácticas autosuficientes y unidades didácticas no autosuficientes. La tendencia, por lo menos en esta asignatura, es inculcar a los alumnos que tratándose ya de una asignatura del segundo ciclo, la unidad didáctica no puede ser autosuficiente. Se trata fundamentalmente en la formación universitaria de desarrollar el sentido crítico, de desarrollar la capacidad investigadora del alumno y, por consiguiente, simplemente estudiar la unidad didáctica como se estudia un

libro de texto, pues no es, digamos, muy universitario. Por consiguiente, el papel de la unidad didáctica es, en este caso,

En este caso, orientar la actividad, el estudio del estudiante, de modo que él sea capaz de, a partir de la unidad didáctica, ir abriendo su horizonte de conocimientos y de crítica de sus conocimientos en las direcciones en que él crea convenientes. Tenemos otra llamada. Buenas noches. Buenas noches. ¿Desde dónde nos llama? Desde Amorivieta, Vizcaya. De acuerdo, pues puede hacer ya su pregunta. Le quiero hacer la pregunta al profesor Federico Gómez de Castro. Le quería preguntar si él cree que se puede pedir al Estado que se replantee una ley sobre educación a través de un referéndum. Y la segunda pregunta es por qué los políticos correspondientes a un gobierno determinado no apuestan por la educación a más largo plazo. De acuerdo, puede ir la respuesta a través de su receptor. Gracias. Agur, Aondo y Billy. Muchas gracias y adiós. Gracias. Agur, la verdad es que esta pregunta estaría más indicada para un profesor de organización o de política. No es una política educativa, pero puesto que...

me ha sido referida, la voy a contestar sin perjuicio que después el profesor correspondiente quiera intervenir. Respecto al referéndum, yo creo que no es materia que deba ser sometida a referéndum, puesto que, en fin, tenemos unas cámaras legislativas que han recibido el mandato de la población de organizar los sistemas educativos y que, por consiguiente, en el tiempo que dure su mandato, son soberanas, evidentemente, para organizar los sistemas educativos. Otra cosa sería si, a la vista de cualquiera de las leyes promulgadas por una de estas cámaras, se constatara que existe un indicio de inconstitucionalidad o, en fin, algún aspecto que, una vez rebasados todos los cauces administrativos, pudieran, teóricamente, quizá, ser sometidos a referéndum. Pero, en la práctica... ¿Qué significa no...?

no creo que ese sea el camino. La segunda pregunta me parece sumamente interesante, el apostar a largo plazo por los sistemas educativos. Y efectivamente, si algún fenómeno social debe ser contemplado con una óptica a largo plazo, es la educación. Esto implica, desde mi punto de vista y por la experiencia que se tiene en los sistemas educativos contemporáneos, una consecuencia política importantísima. La educación debe ser sustraída en lo posible a la dinámica política del gobierno cotidiano o del gobierno sucesivo de diversos partidos políticos. Es una cuestión de Estado, como se dice ahora. La educación es algo que debe estar por encima de toda influencia partidista. Y yo hago referencia a una emisión que tuvimos hace poco sobre la LODE, en la cual yo citaba unas palabras del político liberal Condorcet, en las cuales...

quedaba claro que el Estado debe preocuparse y tiene a su cargo y es su obligación promover la instrucción de los ciudadanos, pero distinguiendo claramente entre instrucción y educación. La educación es algo tan grande, tan soberano, tan enorme, que sólo los individuos tienen derechos a determinar los límites y las direcciones y naturalmente mientras estos individuos no son capaces de actos voluntarios presentes como pueden ser los niños, pues la voluntad representativa es la de los padres. Todo lo demás en la política educativa debe ser tenido con mucho cuidado. Es decir, efectivamente... Yo creo que todos los gobiernos deberían apostar por sistemas educativos que a largo plazo pudieran dar sus frutos. Bien es verdad que aparte de los niveles básicos que deben configurar el estilo del ciudadano, hay un montón de cosas que no se pueden configurar.

de contingencias, de modificaciones sociales que van surgiendo, como por ejemplo la irrupción de la informática, la irrupción de las tecnologías, la tecnología electrónica, que deben ser tenidas en cuenta y deben ser acogidas. El sistema educativo debe ser suficientemente ágil para dar respuesta a estas irrupciones sociales. Y esto, paradójicamente, no ocurre. Es decir, que en lo sustancial efectivamente hay que hacer apuestas a largo plazo, pero los sistemas educativos, por otra parte, deben ser lo suficientemente flexibles y ágiles para estar atentos a los cambios sociales y darles la respuesta adecuada. Espero que esta contestación le haya significado alguna luz a nuestra amiga de Amorevieta. El profesor de política... ¿Politica y legislación educativa tiene algo que decir? Sí, yo haría tan solo, nuevamente, estoy a grandes líneas muy de acuerdo con lo que ha dicho el profesor...

Federico Gómez, sin embargo me gustaría hacer algunas precisiones muy puntuales y quizá luego le pase la pelota a algún otro profesor si hay tiempo incluso. En primer lugar sobre la cuestión de sugerir a la alumna del referéndum. Bueno, en realidad en una democracia como es en estos momentos el Estado español nos encontramos con que por supuesto como ha dicho Federico hay una tarea de gobierno que llevar a cabo. En cuestiones de gran importancia, vitales para el desarrollo social como son la educación quizá no tanto no haya tampoco que recaer el extremo de sugerir la idea de un referéndum. Bastaría quizá por ejemplo con una concertación sobre ese tema que luego garantizara que de algún modo gobiernos sucesivos no conviertan una tarea como muy bien decía Federico, una tarea de Estado en sencillamente un va y viene entre los sucesivos gobiernos que se van pasando la pelota entre sí. En cuanto a la segunda cuestión. Sobre la planificación de la educación a largo plazo.

Yo diría, estoy también totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Federico y sin embargo me gustaría a la vez recalcar la importancia de la planificación también a medio plazo de la educación. Es decir, por ejemplo, bastará con poner un ejemplo muy sencillo. En la sociedad española actual hay un grave problema de paro juvenil. Desde luego un sistema educativo tiene que prever a largo plazo cuáles van a ser las profesiones futuras con mayor salida, etc. Pero por otro lado también tiene que tener en cuenta que ya a medio plazo e incluso a cortísimo plazo hay jóvenes que están saliendo de ese mismo sistema y sin posibilidad de integración social. De ahí que precisamente incida en esa programación también a medio y corto plazo. Tenemos ahora otra llamada. Buenas noches. ¿Desde dónde nos llama? Pues ya puede hacer su pregunta. Es una pregunta que va dirigida para todos en general. He oído durante el programa que este año los exámenes iban a empezar en mayo. ¿Es que hay alguna novedad? ¿No les ha sido comunicada? De acuerdo, ahora le contestan. Puede oírnos a través de su receptor. Gracias.

Gracias. Pues efectivamente ha oído bien. Efectivamente este año los exámenes durarán dos semanas en vez de una. Esto es muy importante para todos los alumnos. Yo creo que muchos ya lo saben, pero en fin, ninguna ocasión es mala para repetirlo. Este año empiezan los exámenes el día 28 de mayo. Y duran toda esa semana y además la semana siguiente. Es decir, duran hasta el día 9 de junio. Ahora bien, esto es lo que es importante. Este año la novedad es que usted, por ejemplo, durante las dos semanas puede elegir examinarse. Las dos semanas tienen exactamente la misma programación de exámenes. Usted puede elegir el día que quiera para examinarse de la asignatura que le toque. Por

ejemplo, no sé qué día le toca a Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos. El martes. Bueno, usted puede entonces examinarse el martes día 29, si no me equivoco, de mayo. O bien el martes correspondiente del mes de junio, que no sé cuál es, de la primera semana de junio. Bien. Ahora bien, lo que no puede hacer es... Naturalmente, examinarse las dos veces, pongamos por caso si la primera...

vez usted cree que le ha ido mal eso está gravemente penalizado no sé si me explico es decir se eliminarán claramente los dos exámenes en el caso de que algún alumno cayese en esa tentación posible es decir usted tiene que elegir de antemano un día y efectivamente examinarse ese día y se acabó la otra cuestión concreta es que no hay exámenes no hay exámenes de reserva es decir como usted sabe perfectamente bien y seguramente todos los alumnos oyentes lo saben bien existen exámenes de reserva es decir cuando un alumno tiene más de dos exámenes en un día o tiene un motivo de enfermedad o de que justifique que se le examina aparte tradicionalmente se le ha hecho los sábados un examen de era bueno pues este año no hay examen de reserva es decir si alguien no puede examinarse la primera vez la primera semana pues tiene la segunda semana para terminar si la segunda semana si él ha previsto desde el principio se miras en la segunda semana y en la segunda semana no se puede examinar pues eso es lo que tiene que calcular bien porque este año no existe la posibilidad de tener después una repesca así que yo es lo que le agradecería me parece que quiere añadir algo si simplemente añadir que esta medida la ha tomado la junta

a petición de los alumnos y con el objeto de descargar algunos casos en los que algunos alumnos tenían hasta dos exámenes al día o todos los exámenes en una semana y se quejaban de que era un esfuerzo excesivo. Por consiguiente, la medida de espaciar los exámenes a lo largo de dos semanas está pensada con el objeto de que el alumno tenga más facilidad, menos sobrecarga a la hora de presentarse a los exámenes. Pues ya habéis oído al profesor García Garrido y al profesor Federico Gómez. Y ahora pasamos a la siguiente llamada. Buenas noches. Buenas noches. ¿Desde dónde nos llama? Desde Mérida. Gracias. Pues puede formular su pregunta. Sí, quisiera preguntarle al profesor Olegario de Negrín que realmente hemos echado de menos a la profesora Ozenbach, que nos ha valido mucho las instrucciones que nos ha dado para los comentarios de texto. Pero de todas maneras quisiera preguntarle a este profesor.

si él nos pudiera explicar algo más de lo que entienden por comentario externo. De acuerdo, muchas gracias. Puedo irnos a través del receptor y seguro que la profesora estará escuchando. Gracias. Muy bien, gracias. Sí, bueno, con mucho gusto porque además tenía muchísimo interés en hablar sobre el tema de comentario de texto porque a veces se convierte en un problema, aunque no existen razones objetivas y de hecho se está notando la progresiva pérdida de miedo ante el comentario de texto y el interés que los alumnos empiezan a mostrar hacia él. En todo caso, aunque no esté la profesora Osenbach, lo que yo vaya a decir aquí evidentemente está hablado por nosotros y seguimos las pautas comunes respecto al comentario de texto, o sea que aunque usted no la escucha a ella, es como si la escuchase a través mío. Respecto al comentario de texto en general, aunque usted pregunte por el externo, que es efectivamente donde se producen más problemas, respecto al comentario de texto es decir que efectivamente se producen sistemáticamente una serie de errores o desviaciones

que convendría intentar evitar. Yo resumo mucho diciendo que básicamente la falta de equilibrio y coherencia entre la fase de comentarios de texto es uno de los errores que más advierte y que había que evitar. Es decir, no darle demasiada importancia a uno de los aspectos en menoscabo de otro, sino intentar hacer un comentario de texto comprensivo, total, general. Yo le sugiero, antes de pasar a contestar directamente a su pregunta, que tanto usted como los alumnos de la asignatura, que no dejen de repasar las normas que aparecen en la guía de curso. Que además deben consultar sistemáticamente con el profesor de la asignatura, que tiene una formación amplia respecto a cómo se comenta un texto y tiene un ejemplo en su poder. Y en definitiva, que sigan en algún sentido las normas, pero sabiendo que en definitiva cada uno va a hacer el comentario. Y que sea conveniente, solo que en un principio conviene tenerse en parte de esas normas por disciplina de estudio.

disciplina de trabajo y en definitiva para profundizar más si cabe en esta modalidad de análisis. No hay que olvidar que el comentario y texto es un instrumento que tiene una serie de normas y por consiguiente conviene conocerla antes de realizarlo. Y respecto al comentario externo, en definitiva lo que se produce es quizás el error clásico de olvidar que la historia de la educación es sustantivamente historia y por consiguiente con frecuencia los comentarios aparecen con una carencia de perspectiva histórica. Es decir, conviene, la atendemos enseguida. Conviene que tengan en cuenta que... Por favor, la persona que está esperando a que le demos paso en la llamada puede hacerlo en silencio y acabamos en un momentito y le damos paso. Gracias. Sí, gracias. Acabo enseguida. Simplemente comentaba que una vez que se haya hecho ya el análisis estructural, ideático, digamos, de las ideas básicas del texto, conviene no olvidar que realmente hay un contexto. Por consiguiente, el comentario externo de alguna forma es el desarrollo del tema a través de los materiales didácticos, a través de los contenidos científicos,

que el alumno tenga en su poder, pero siempre teniendo en cuenta que hay un contexto, que hay una serie de variables culturales, sociales, económicas y políticas que al menos a grosso modo el alumno tiene la obligación de saber. Entonces el error quizás consiste frecuentemente en lo que llamamos nosotros siempre el texto como pretexto. Es decir, el alumno habla quizás de cualquier cosa, pero no se centra en lo que efectivamente se le ha preguntado. Yo creo que si evitan este tipo de desviaciones pueden hacer un buen comentario de texto. De acuerdo. La señora que nos está esperando ya puede hacer su pregunta. ¿Desde dónde llama? Desde Madrid. Gracias. ¿Puede hacernos su pregunta? Sí. Quería preguntar al doctor Gómez Rodríguez de Castro que si en la historia de los sistemas educativos contemporáneos se considera un trabajo para la asignatura el estudio de un aspecto local de un pueblo. De acuerdo. Gracias. Puede irnos a través del recepto. Muy bien. Yo pienso que esto está suficientemente claro en la página 180 de la guía del curso, pero puesto que usted tiene la amabilidad de preguntarlo, pues con mucho gusto. Muchas gracias y un期 en enero. Esta anda reader es una cosa extra. Sí. ¿like a la pantalla? Muchas. Óndalo también. Sí. Una roofs meillä. ¿Es una evacuadora,ordenador o ac summator? Sí. Las lleva. Entonces la sombreras robando most houser su alliance al Papa Thanker y Alcézar. Que me parece. Las vendudoz me deja una donación muy especial en longest, porque aquí se la quita todo el opellschaftPA, pues teungo los regulatorios a rayos 180 ½овали y es tan ni modo que es un error. Si años en que se vende. Pues tú verdaderamente crean si pelleles son piñas. No sé que te kangas a ver persist mes de audienirsty. O quiznaba que tenías una cosa parecida.

El trabajo voluntario sobre un aspecto local que entre de alguna forma dentro del temario de la asignatura es recomendado. Es decir, vuelvo a repetir, que es una manera de darles a ustedes la oportunidad de poder aportarnos más elementos de juicio para la calificación. Como decía antes, a propósito de los cuadernillos, tengo que repetir también ahora que de ninguna manera el no hacer ese trabajo va a tener un efecto negativo sobre su calificación, pero el hacerlo sí puede tener un efecto positivo, de ninguna manera negativo. Estos trabajos están pensados sobre todo para aquellos alumnos a quienes les interesa más la asignatura o el tema de la historia de la educación contemporánea, para que hagan sus pinitos, deban ya hacer un pequeño estudio de campos con criterios históricos y por eso se...

sí que en algunas cualidades concretas. Concretamente que no sea un resumen de varios libros, sino que sea una experiencia que esté a su alcance. Pongamos, por ejemplo, el año pasado hubo unos trabajos excelentes de algunos alumnos de Extremadura sobre, por ejemplo, la educación durante la Segunda República en el Ayuntamiento de Mérida. Este es un tema típico. Trabajamos temas limitados en los que ustedes puedan, de alguna manera, entrenarse en la investigación histórica. Pues nuestro tiempo se acaba. Damos las gracias al equipo docente del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación por haber estado aquí esta noche en directo con nosotros contestando a vuestras preguntas y acercándonos a las materias de su departamento. El próximo jueves, a esta misma hora, nuestro tiempo estará dedicado al Departamento de Pedagogía.

sistemática para hablaros también de la preparación de las ya cercanas segundas pruebas presenciales y ahora os dejamos con el tiempo habitual del curso de acceso.